SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — AÑO DE 1840.

socorro con alguna cantidad á cuenta de lo que se le adeuda de mando su difunto esposo D. Diego José Jimenez, ejercia la enseñanza de leer como maestro titular. Y entendido por este Ayuntº acusado: se libró á la interesada cien rs. vn. para su socorro.

Recargo del 25 p% formalidades en su cobranza

Vióse una exposicion de la Comision de Contribuciones, su fha. cuatro del actual, en que manifiesta que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesiones de veinte y veinte y siete del actual ha convenido con la empresa participe de los drs. de puertas, que en las de Madrid, S. José y Aduana se lleve cuenta separada de los rendimientos del impuesto de un veinte y cinco por ciento sobre los citados drs. para cubrir el cupo de consumos por la contribucion extraordinaria de guerra, cuyas cantidades entregarán diariamente al depositario de Rentas de este Partido, y este expedirá á favor del Ayuntº carta de pago del indicado producto por cuenta de dho. cupo; con las demas formalidades que expresa la misma comision. Y entendido por esta corporacion acuerda: conforme con lo expuesto